

SANTA CRUZ, 3 de Mayo de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

Decreto N° 840 de fecha 21 de Abril del 2016 que adjudicó realizar Trato directo.

CONSIDERANDO :

Que, por medio de Decreto N° 840, de 21 de Abril de 2016, se realizó Trato Directo por la compra de servicio de reparación de vehículo institucional placa patente BZVJ-85;

Que, se cometió un error involuntario en el número de la placa patente del vehículo.

Que, es necesario rectificar dicho decreto.

DECRETO :

1.- MODIFÍQUESE el Decreto de Trato Directo N° 840, de 21 de Abril de 2016, en el siguiente tenor:

DONDE DICE: "patente BZVJ-85"

DEBE DECIR: "patente YH-9423"

2.- ENTIENDASE vigente el Decreto N° 840 de fecha 21 de Abril de 2016, en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)